

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Córdoba	Instituto de Estudios de Posgrado	14010245	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Asesoría Jurídica de Empresas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad de Córdoba			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL PALMA HERRERA	Director Académico del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	30547167Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Carlos Gómez Villamandos	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	30480633K		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Julieta Mérida García	Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	30449195R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5	14071	Córdoba	957218045
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
secretaria.rector@uco.es	Córdoba		957218998

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Córdoba, AM 31 de octubre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad de Córdoba	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Córdoba				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
006	Universidad de Córdoba			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
62		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
16	32	14
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Córdoba

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
14010245	Instituto de Estudios de Posgrado

1.3.2. Instituto de Estudios de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2016/00475		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa
CG6 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de necesaria aplicación en las situaciones de resolución dialogada de conflictos (mediación)
CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquisición de los conocimientos necesarios para poder interpretar la situación y evolución de la empresa en sus diversos aspectos a partir de la información suministrada por los estados financieros
CE2 - Adquisición de los conocimientos necesarios para poder identificar un grupo de empresas y analizar los estados contables consolidados de un grupo
CE3 - Adquisición del conocimiento de las reglas aplicables en materia de obligaciones y contratos y de la capacidad de aplicarlas para satisfacer las necesidades de la empresa
CE4 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos que permitan comprender y aplicar con corrección las normas reguladoras de la concurrencia empresarial y de las situaciones de crisis empresarial
CE5 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado de aquellas cuestiones de Derecho penal más directamente relacionadas con la práctica empresarial en los sectores turístico y agroalimentario
CE6 - Adquisición de la capacidad de utilizar adecuadamente la terminología jurídico penal haciéndola, al mismo tiempo, comprensible para el destinatario del asesoramiento

CE7 - Adquisición de la capacidad de analizar la legislación, la doctrina y la jurisprudencia penal dictada en aquellas materias más directamente relacionadas con la práctica empresarial
CE8 - Adquisición de las capacidades necesarias para identificar eventuales problemas de naturaleza penal que pueden surgir en la práctica empresarial, así como los preceptos aplicables al caso.
CE9 - Adquisición de las capacidades necesarias para elaborar informes de naturaleza penal en los que se analicen los eventuales problemas y se propongan las soluciones jurídicamente adecuadas al caso, sabiendo analizar los pros y los contras en aquellos supuestos en los que exista más de una.
CE10 - Adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo un asesoramiento empresarial dirigido a la adopción de medidas organizativas y de control de la actividad en el seno de la empresa que tengan como fin evitar que ésta o sus directivos puedan incurrir en responsabilidad penal
CE11 - Adquisición de los conocimientos necesarios para comprender las principales instituciones del ordenamiento laboral, su configuración en relación a las necesidades de la organización productiva y su valor para el gobierno del conflicto industrial, particularmente en el seno de la empresa, sobre bases democráticas
CE12 - Conocer los principios y valores que informan el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
CE13 - Adquisición de la capacidad de interrelacionar los distintos impuestos que inciden en la actividad de la empresa
CE14 - Adquisición de los conocimientos necesarios para identificar las obligaciones fiscales formales que afectan a la empresa en el inicio, desarrollo y cese de su actividad económica
CE15 - Adquisición de los conocimientos necesarios para interpretar las singularidades de la familia empresarial y cómo afecta a la organización empresarial y patrimonial
CE16 - Adquisición de los conocimientos necesarios para afrontar con éxito el relevo generacional en el seno de la empresa familiar
CE17 - Incorporar en la realidad profesional del asesoramiento jurídico de empresas los conocimientos adquiridos en el conjunto de materias del máster
CE18 - Realizar las tareas propias de un profesional del asesoramiento jurídico de empresas en las distintas funciones y cometidos imaginables

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1.-Requisitos de acceso

Podrán solicitar plaza para cursar el Máster que se propone las personas que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Con arreglo a él, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Y asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2.- Criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Consejo Académico del Máster. Como ya se ha manifestado, este Máster se dirige principalmente a titulados superiores en Derecho y también en Administración y Dirección de Empresas (o semejantes, como la Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas o en Ciencias Actuariales y semejantes) y otros estudios próximos (Relaciones Laborales y Turismo). Quienes ostenten alguna de estas titulaciones no habrán de acreditar experiencia profesional o investigadora relacionada con los contenidos del Máster para acceder al mismo. Como es sabido, ya no existe un catálogo cerrado de títulos universitarios, sino que cada Universidad dispone de cierto margen de libertad "dentro de algunos márgenes" para su diseño. Por esa razón, cuando haya lugar, habrá de tomarse en consideración el contenido de los títulos inscritos en el RUCT a fin de determinar si las personas que los han obtenido reúnen los requisitos necesarios para acceder a los estudios cuya creación ahora se propone.

Sin embargo, también se prevé la posibilidad de que accedan a estos estudios, con carácter no prioritario, quienes posean titulaciones universitarias de otro tipo, a condición de que puedan acreditar la adquisición de competencias jurídicas o posean competencias suficientes relacionadas con el perfil curricular del Máster y que la justifiquen con una experiencia profesional en asesoría jurídica de empresa de al menos 3 años.

Tendrán preferencia para el acceso al Máster los interesados mencionados en primer lugar (titulados superiores en Derecho o en materias próximas). En caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso supere el número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1º.- Tendrán preferencia los titulados superiores en Derecho; en segundo lugar, los titulados superiores en Administración y Dirección de Empresas; en tercer lugar, los titulados superiores en Relaciones Laborales; en cuarto lugar, los titulados superiores en Turismo u otras titulaciones semejantes; en quinto y último lugar, quienes poseyendo estudios superiores de otro tipo, puedan acreditar experiencia en materia de gestión empresarial.

2º.- En caso de que la demanda de plazas sea superior a la oferta realizada en cada curso académico, el Consejo Académico del Máster realizará la admisión de los estudiantes con arreglo a los siguientes criterios:

- a) Expediente académico: 60%.
- b) Obtención y disfrute de una beca o contrato de personal investigador en formación: 20%.
- c) Experiencia profesional relacionada con la actividad de asesoramiento jurídico empresarial (el mínimo valorable es un año, y el máximo cuatro años, con el que se obtiene la máxima puntuación): 20%.

La selección tendrá lugar sobre la base de la información y documentación aportada por los solicitantes, que serán debidamente informados al respecto. No se prevé, por tanto, la realización de pruebas o exámenes de admisión específicos. El candidato deberá acreditar documentalmente sus méritos según los requisitos generales de la UCO. No se valorarán los méritos que no hayan sido alegados o que, habiéndolo sido, no hayan sido acreditados en tiempo y forma.

Además, naturalmente, al margen de las previsiones ya consignadas en el apartado 1.3.4.- de la presente memoria, se establecerán los medios oportunos para que las personas con necesidades educativas específicas derivadas de alguna discapacidad que quieran cursar el Máster propuesto sean evaluadas en igualdad de condiciones.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

Se prevé que desde el primer momento cada uno de los alumnos y alumnas cuente con un Tutor o Tutora Académica, cuyo cometido estriba en asesorar y orientar a aquéllos durante el desarrollo de sus estudios. Con ese fin, entre otros, tendrá lugar una convocatoria y reunión inicial de los estudiantes matriculados. Además, éstos se entrevistará individualmente con el Director del Máster, quien les orientará sobre las asignaturas en las que le convendría matricularse según su perfil y aspiraciones y les asignará un tutor académico, que supervisará su trabajo a lo largo del curso, autorizando también el trabajo de fin de Máster.

4.3.1.- Sistemas de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje

Se prevé el establecimiento de un sistema de tutoría y orientación académica, con fines de acogida y fijación del programa de estudio de cada estudiante, cuya ejecución corresponde a la Comisión Académica del Máster, a los Tutores personales y a los Profesores del mismo. Este sistema incluye las siguientes actuaciones:

- a) Plan de Acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al Programa, con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración al Programa. Las acciones concretas del Plan variarán en función de las características de los alumnos (si han estudiado previamente o no en el Centro/campus, si provienen de otros países, etc.). En todo caso, esas actuaciones incluirán la recepción por parte del Equipo Responsable, la realización de una visita a las instalaciones, la realización de charlas informativas sobre el programa docente, información práctica sobre los servicios y recursos existentes (así, biblioteca, aulas de informática, salas de lectura, otros servicios, etc.), presentación de tutores personales, etc.
- b) Programa de Estudios de cada Estudiante. Antes del inicio del Programa, el Comisión Académica del Máster, auxiliado por el personal administrativo, revisará los impresos de prematrícula y determinará, para cada uno de los futuros estudiantes, el número mínimo de créditos y las materias concretas del Programa que ha de cursar cada estudiante y si precisa de algún tipo de ayuda o soporte en el caso de que tenga algún tipo de discapacidad física. La comunicación de este Programa Individualizado será personal y presencial a través de una entrevista entre el alumno/a y un profesor/a.
- c) Seguimiento del Programa de Estudios de cada Estudiante. Este seguimiento se hará a través de dos vías:

1. Profesores de cada materia o conjunto de materias que harán el seguimiento continuo del trabajo y progreso de cada uno de sus estudiantes mediante sus contactos permanentes con ellos (reuniones periódicas individuales, colectivas, clases, correo electrónico, etc.). Sobre esa base de la información así obtenida se tratará de determinar los sistemas de apoyo al aprendizaje de sus estudiantes: nuevas experiencias de aprendizaje en las que tengan que integrar conocimientos y capacidades de diversas materias, trabajos para los que se tengan que consultar diferentes fuentes de información, materiales intermedios, etc.

2. Tutores: Cada estudiante tendrá asignado por un Tutor personal, el cual realizará un seguimiento del plan de trabajo global del estudiante y funciones de orientación académica y de orientación al trabajo y al Doctorado.

4.3.2.- Mecanismos de prevención del abandono

Cuando se detecte poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el Tutor o la Tutora académica procurará ponerse en contacto con él o ella. El objetivo es que no se sienta abandonado y recupere su motivación e interés. Estimamos que de este modo es posible evitar buena parte de los abandonos debidos a desmotivación, desinterés, sensación de aislamiento, etc.

4.3.3.- Sistema de orientación profesional

Se prevé el establecimiento de un sistema de orientación profesional de los estudiantes, para el que se utilizarán fundamentalmente los siguientes medios:

- Las propias materias/asignaturas del Programa del Máster. En el desarrollo de cada una de ellas se especificará su conexión con el mundo profesional y/o con el de la investigación (doctorado), y las posibilidades de desempeño profesional dentro de ellas.

- El Plan de Acción Tutorial, en el área de la orientación profesional. Los contenidos son los relacionados con la información y orientación sobre las salidas profesionales, estrategias e implicación activa del estudiante en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.

- *Programa de Orientación Laboral* del Consejo Social de la Universidad de Córdoba dispone de una *red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE)*, ubicados en los diferentes centros y/o campus. Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo.

Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)

Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de curriculum, cartas de presentación, entrevistas de selección...

Información y captación de ofertas de empleo.

Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.

Bolsa de Empleo.

Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, Másteres, etc.

Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.

Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.

Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Los servicios se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral, y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral (<http://www.uco.es/organizacion/consejosocial/orientacion-laboral.html>).

- *Servicio de Orientación Profesional*. La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) ofrece a los estudiantes y egresados de la Universidad de Córdoba un *Servicio de Orientación Profesional* a través del Programa Andalucía Orienta, en colaboración con el fondo Social Europeo y el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Este servicio, dirigido a alumnos y titulados universitarios, facilita, mediante un itinerario individualizado de inserción, tanto herramientas para mejorar su inserción en el mundo laboral como acompañamiento en la búsqueda del empleo (<http://www.fundecor.es/Members/orientacion>). De manera complementaria, los alumnos de este master podrán contar de forma prioritaria de los servicios y programas de orientación laboral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba.

4.3.4.- Servicio de atención psicológica

La UCO dispone de un *Servicio de Atención Psicológica (SAP)* para dar respuesta a las necesidades asistenciales de la numerosa y creciente población estudiantil universitaria, a las que una universidad fuertemente comprometida con un proyecto de calidad no puede resultar ajena. Esta asistencia es completamente gratuita, y está atendido por profesionales del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del departamento de Psicología de esta universidad (<http://www.uco.es/servicios/sap/>).

4.3.5.- Servicio de atención a personas discapacitadas o con necesidades educativas especiales

Como ya hemos indicado (*supra* 1.3.4.-), la Universidad de Córdoba dispone de una unidad, encuadrada en el organigrama del Vicerrectorado de Desarrollo Normativo, encargada de apoyar a las personas que padezcan algún tipo de incapacidad o presenten necesidades educativas especiales (*Unidad de Atención a las Necesidades Especiales* o *UNAE*: <http://www.uco.es/educacion/principal/servicios/uane/index.html>).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

En materia de reconocimiento y transferencia de créditos, serán de aplicación las previsiones del art. 31 (Reconocimiento y transferencia) del vigente **Reglamento de Másteres de la Universidad de Córdoba**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad en **su sesión de 1 de abril de 2016**. Conforme al indicado precepto,

"1. En cuanto a reconocimiento y transferencia se atenderá a lo recogido en el **Reglamento de Régimen Académico**. De acuerdo con esta normativa, y como aspectos generales:

- a. Se entiende por reconocimiento la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en la Universidad de Córdoba a efectos de la obtención de un título oficial.
- b. Se entiende por transferencia la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Córdoba u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c. Los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional o laboral, podrán ser objeto de reconocimiento siempre que no se supere el 15% de los créditos del título en el que deban surtir efecto y con sujeción a las condiciones que determina la presente normativa.
- d. Excepcionalmente, se admitirá el reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios con límite superior al 15% de los estudios de destino, cuando se trate de créditos procedentes de títulos propios que hayan sido extinguidos y sustituidos por un título oficial, siempre y cuando esta circunstancia se haya hecho constar en la memoria de verificación del título oficial y se haya obtenido, para este reconocimiento, el visto bueno expreso del órgano competente de evaluación de títulos oficiales del Estado o de la Comunidad Autónoma.
- e. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en titulaciones de Grado o de nivel equivalente, ni los correspondientes a los trabajos de Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM).
- f. El CAM en el que se pretenden reconocer los créditos, será el encargado de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos en estudios de máster, excepto en las asignaturas metodológicas de investigación, en las que esta labor será realizada por la Comisión de Másteres y Doctorado.

2. Todas las propuestas deberán ser aprobadas por la Comisión de Másteres y Doctorado".

Por lo demás, se ha optado por excluir la posibilidad de reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, por no resultar conveniente a la vista de la naturaleza del título propuesto. Igualmente se ha optado por rehusar el reconocimiento de créditos por Títulos propios. Finalmente se ha optado por excluir también la posibilidad de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, lo que obedece a que dicha experiencia ya ha sido tomada en consideración, en ciertos casos, en cuanto al perfil de ingreso previsto (*supra*, 4.1.2.-).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se prevé la oferta de complementos formativos, por estimarse innecesarios a la vista del perfil de ingreso establecido.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Clases teóricas expositivas	
Clases prácticas	
Seminarios y talleres	
Tutorías	
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	
Prácticas externas	
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor	
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor	
Análisis y estudio de casos	
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos	
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos	
Tutorías presenciales y virtuales	
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor	
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)	
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado	
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	
Tutela de alumnos en prácticas externas: explicaciones, asesoramiento práctico, seguimiento del trabajo	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Pruebas objetivas (tipo test)	
Pruebas de respuesta corta	
Pruebas de respuesta larga	
Pruebas orales	
Trabajos y proyectos	
Informes de prácticas	
Defensa de trabajos	
Asistencia y participación actividades presenciales	
Casos prácticos	
Valoración del tutor de prácticas externas a la vista de actividades realizadas, cumplimiento del plan de trabajo, adquisición de competencias	
5.5 NIVEL 1: Itinerario Común	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Análisis Contable y Financiero	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno conoce a grandes rasgos el contenido de las directivas contables europeas y las NIC-NIIF, de forma que el alumno sabe localizar dónde consultar cuestiones sobre los criterios de reconocimiento y valoración contable. 2. El alumno sabe la estructura y significado de las cuentas anuales. 3. El alumno conoce instrumentos o técnicas para analizar la fiabilidad de la información contable. 4. El alumno analiza e interpreta la situación y evolución de la empresa en sus diversos aspectos a partir de la información suministrada por los estados financieros. 5. El alumno sabe identificar una situación de insolvencia de la empresa y sus posibilidades de continuidad. 6. El alumno sabe identificar un grupo de empresas y sabe cómo analizar los estados contables consolidados de un grupo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Información financiera y análisis de estados económicos y financieros. 2. El Balance de situación. 3. Estados de resultados: Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios de Patrimonio Neto. 4. El Estado de Flujos de Efectivo. 5. La Memoria, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. 6. Análisis del Balance de situación. 7. Análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 8. Rentabilidad, autofinanciación y crecimiento. 9. Análisis del fondo de maniobra. 10. Grupos empresariales: Estados contables consolidados. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquisición de los conocimientos necesarios para poder interpretar la situación y evolución de la empresa en sus diversos aspectos a partir de la información suministrada por los estados financieros		
CE2 - Adquisición de los conocimientos necesarios para poder identificar un grupo de empresas y analizar los estados contables consolidados de un grupo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	14	100
Clases prácticas	12	100
Seminarios y talleres	4	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	25.0	25.0
Trabajos y proyectos	25.0	25.0
Defensa de trabajos	15.0	15.0
Casos prácticos	35.0	35.0
NIVEL 2: Derecho de la Contratación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Conocimiento avanzado de las reglas aplicables al nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídicas obligacionales en el ámbito empresarial.</p> <p>2. Conocer y ser capaz de aprovechar de modo correcto y eficiente el juego del principio de autonomía de la voluntad en el marco de la contratación empresarial.</p> <p>3. Conocer las peculiaridades del desarrollo de la contratación en el ámbito internacional.</p> <p>4. Conocer las peculiaridades del régimen legal de las relaciones jurídicas obligacionales en el ámbito empresarial.</p> <p>5. Conocimiento avanzado de los principales contratos regulados legalmente por el Derecho civil.</p> <p>6. Conocimiento profundo de los principales contratos mercantiles.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Estudio en profundidad de las reglas generales del Derecho de Obligaciones: nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídicas obligacionales.</p> <p>2. Análisis detallado del régimen de las obligaciones mercantiles: especialidades de su tratamiento legal y su aplicación práctica.</p> <p>3. Contratación mediante condiciones generales y a distancia: régimen legal y últimas tendencias</p> <p>4. La contratación internacional: reglas aplicables.</p> <p>5. Contratos civiles de intercambio en el tráfico empresarial: últimas tendencias</p> <p>6. Contratos mercantiles del tráfico empresarial típicos y atípicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquisición del conocimiento de las reglas aplicables en materia de obligaciones y contratos y de la capacidad de aplicarlas para satisfacer las necesidades de la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases teóricas expositivas	28	100
Clases prácticas	17	100
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	10	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	60	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	30.0	50.0
Pruebas de respuesta larga	30.0	50.0
Trabajos y proyectos	20.0	40.0
NIVEL 2: Derecho Mercantil (Derecho de la Competencia y Derecho Concursal)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar al alumnado el conocimiento profundo necesario a fin de comprender la actuación del empresario en el mercado en régimen de competencia. 2. Conocer y comprender a nivel de especialista textos relativos al estatuto jurídico del empresario y a su actividad concurrencial en el mercado. 		

3. Conocimiento avanzado de la relevancia del Derecho Concursal para la resolución de las situaciones de crisis de la empresa.
4. Conocer y comprender a un nivel muy avanzado en su vertiente teórica y práctica las normas aplicables a la concurrencia empresarial y a las situaciones de crisis empresarial.
5. Conocer, comprender y elaborar como especialista altamente cualificado textos relativos al Derecho Concursal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

- I. Conocimiento avanzado de las reglas jurídicas de la competencia empresarial.
- II. Derecho de la competencia y Constitución económica
- III. El Derecho de la competencia desleal: configuración actual, tendencias de cambio y últimas líneas aplicativas en la jurisprudencia española y europea.
- IV. El Derecho de la libre competencia (o *antitrust*) en la UE y España
- V. El concurso de acreedores: soluciones preconcursales y concursales de la insolvencia de los deudores. Últimas reformas y líneas de cambio.

2. Contenidos prácticos

Análisis de jurisprudencia y de formularios contractuales y procesales y elaboración de los documentos y formularios usuales en el sector.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas

CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría

CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos que permitan comprender y aplicar con corrección las normas reguladoras de la concurrencia empresarial y de las situaciones de crisis empresarial

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Tutorías	40	0
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	10	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	55	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Tutorías presenciales y virtuales		
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	60.0	60.0
Pruebas de respuesta larga	20.0	20.0
Trabajos y proyectos	10.0	10.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Derecho Penal de la Empresa y del Empresario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Profundizar en aquellos conocimientos que se consideran imprescindibles en las tareas de asesoramiento penal a la empresa con el fin de prevenir la comisión de comportamientos delictivos en su seno de los que puedan derivarse consecuencias penales tanto para la propia empresa, como para sus directivos y empleados.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

1.	La delincuencia empresarial. La responsabilidad penal del empresario; problemas de autoría y participación en el marco de la actividad empresarial. La responsabilidad penal de la persona jurídica.
2.	Descubrimiento y revelación de secretos. Especial referencia a las conductas que tienen por objeto datos reservados de carácter personal o familiar, o relativos a personas jurídicas.
3.	Defraudaciones: estafa y apropiación indebida.
4.	Frustración de la ejecución e insolvencias punibles.
5.	Delitos relativos a la propiedad industrial.
6.	Delitos relativos al mercado y los consumidores. Especial referencia a los delitos de descubrimiento y revelación de secretos de empresa, destrucción de materias primas o productos de primera necesidad, publicidad falsa y corrupción entre particulares.
7.	Delitos societarios.
8.	Blanqueo de capitales.
9.	Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
10.	Delitos contra los derechos de los trabajadores.
11.	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
12.	Fraudes alimentarios.
13.	Cohecho y tráfico de influencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Resulta recomendable haber cursado la asignatura optativa *¿Derecho penal económico¿* u otra similar en la que se haya abordado el estudio de los delitos socioeconómicos con mayor profundidad de lo que lo son en las asignaturas obligatorias del Grado en Derecho adscritas al Área de Derecho Penal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción

CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas

CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría

CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado de aquellas cuestiones de Derecho penal más directamente relacionadas con la práctica empresarial en los sectores turístico y agroalimentario		
CE6 - Adquisición de la capacidad de utilizar adecuadamente la terminología jurídico penal haciéndola, al mismo tiempo, comprensible para el destinatario del asesoramiento		
CE7 - Adquisición de la capacidad de analizar la legislación, la doctrina y la jurisprudencia penal dictada en aquellas materias más directamente relacionadas con la práctica empresarial		
CE8 - Adquisición de las capacidades necesarias para identificar eventuales problemas de naturaleza penal que pueden surgir en la práctica empresarial, así como los preceptos aplicables al caso.		
CE9 - Adquisición de las capacidades necesarias para elaborar informes de naturaleza penal en los que se analicen los eventuales problemas y se propongan las soluciones jurídicamente adecuadas al caso, sabiendo analizar los pros y los contras en aquellos supuestos en los que exista más de una.		
CE10 - Adquisición de los conocimientos necesarios para llevar a cabo un asesoramiento empresarial dirigido a la adopción de medidas organizativas y de control de la actividad en el seno de la empresa que tengan como fin evitar que ésta o sus directivos puedan incurrir en responsabilidad penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	20	100
Clases prácticas	10	100
Seminarios y talleres	5	100
Tutorías	4	50
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	1	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Tutorías presenciales y virtuales		
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	50.0	50.0
Informes de prácticas	20.0	20.0
Defensa de trabajos	10.0	10.0

Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
Casos prácticos	10.0	10.0
NIVEL 2: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado debe estar en disposición de comprender de un modo altamente especializado las principales instituciones del ordenamiento laboral, su configuración en relación a las necesidades de la organización productiva y su valor para el gobierno del conflicto industrial, particularmente en el seno de la empresa, sobre bases democráticas.</p> <p>Dicho objetivo general se pretende alcanzar mediante el conocimiento de los principios y valores que informan el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través del análisis de su régimen jurídico, prestando particular atención a su aplicación y al papel que en ello juegan los operadores jurídicos (particularmente, los órganos judiciales) y los agentes socioeconómicos (en materia de negociación colectiva y resolución de conflictos).</p> <p>Adquirir las competencias de la asignatura</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contrato de trabajo y sus modalidades.</p> <p>La relación contractual en el marco de nuevas formas de organización empresarial.</p> <p>La flexibilidad interna en la relación de trabajo</p> <p>Salario.</p> <p>El régimen de la extinción del contrato</p> <p>Los derechos de información, consulta y negociación en la empresa.</p> <p>El marco de los derechos de seguridad y salud laboral en la empresa.</p> <p>La relación jurídica de Seguridad Social.</p> <p>Medidas de conflicto y medios de solución extrajudicial de conflictos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CG6 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de necesaria aplicación en las situaciones de resolución dialogada de conflictos (mediación)		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Adquisición de los conocimientos necesarios para comprender las principales instituciones del ordenamiento laboral, su configuración en relación a las necesidades de la organización productiva y su valor para el gobierno del conflicto industrial, particularmente en el seno de la empresa, sobre bases democráticas		
CE12 - Conocer los principios y valores que informan el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	30	100
Clases prácticas	10	50
Seminarios y talleres	10	50
Tutorías	10	0
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	10.0	35.0
Pruebas de respuesta larga	10.0	35.0
Trabajos y proyectos	20.0	70.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Derecho Tributario: Fiscalidad de la Empresa		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. <i>Aplicación a nivel de especialista de los conceptos técnicos del Derecho Tributario al ámbito de la empresa.</i></p> <p>2. <i>Conocimiento avanzado de las obligaciones fiscales de carácter formal de la empresa en el inicio, desarrollo y cese de su actividad económica.</i></p> <p>3. <i>Estudio en profundidad de los principales impuestos que gravan la actividad empresarial: Impuesto sobre Sociedades, IVA y tributación de las actividades económicas en el IRPF.</i></p> <p>4. <i>Repercusiones de otros impuestos en la actividad empresarial.</i></p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. <i>Análisis avanzado de la aplicación en el ámbito empresarial de las instituciones tributarias con incidencia en ese sector.</i></p> <p>2. <i>Estudio en profundidad de las obligaciones fiscales de carácter formal de la empresa.</i></p> <p>3. <i>El Impuesto sobre Sociedades.</i></p> <p>4. <i>El Impuesto sobre el Valor Añadido.</i></p> <p>5. <i>La tributación de las actividades económicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</i></p> <p>6. <i>Otros impuestos que inciden en la actividad empresarial.</i></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Adquisición de la capacidad de interrelacionar los distintos impuestos que inciden en la actividad de la empresa		
CE14 - Adquisición de los conocimientos necesarios para identificar las obligaciones fiscales formales que afectan a la empresa en el inicio, desarrollo y cese de su actividad económica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	18	100
Clases prácticas	8	100
Seminarios y talleres	3	100
Tutorías	1	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	60	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Tutorías presenciales y virtuales		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta larga	75.0	75.0
Defensa de trabajos	15.0	15.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
NIVEL 2: Empresa Familiar		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Difundir a un nivel muy avanzado las singularidades y especificidades de la Empresa Familiar.</p> <p>2. Explicitar de manera profunda la planificación estratégica respecto de la sucesión en la gestión y en la propiedad de la empresa familiar: el relevo generacional</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y caracteres de la empresa familiar. Su importancia. La preocupación del legislador por la Empresa Familiar. - La organización de la empresa familiar. La propiedad de la empresa familiar. Órganos de gobierno de la empresa familiar y de la familia empresaria. - Derecho de la persona y de la familia y empresa familiar. En particular el régimen económico matrimonial de los socios y sus repercusiones. - La sucesión en la gestión y en la propiedad de la empresa familiar: el relevo generacional. - El protocolo familiar y a su desarrollo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Adquisición de los conocimientos necesarios para interpretar las singularidades de la familia empresaria y cómo afecta a la organización empresarial y patrimonial		
CE16 - Adquisición de los conocimientos necesarios para afrontar con éxito el relevo generacional en el seno de la empresa familiar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	18	100
Clases prácticas	12	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Análisis y estudio de casos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	60.0	60.0
Trabajos y proyectos	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Derecho de la Empresa Turística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Público del Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.- Conocimiento de las Administraciones públicas y las principales entidades del sector público que inciden en el ejercicio de la actividad empresarial turística		

- 2.- Conocimiento y aplicación de los conceptos específicos del Derecho público turístico.
- 3.- Podrá asesorar al sector turístico sobre la legislación autonómica del turismo aplicable, así como la normativa con incidencia en la actividad de las empresas y de los establecimientos turísticos
- 4.- Podrá asesorar a las empresas turísticas sobre los distintos medios y modos de las intervenciones de las Administraciones públicas sobre el sector turístico: reglamentaciones y órdenes, autorizaciones y declaraciones responsables, inspecciones y sanciones, subvenciones y otras ayudas públicas, mediación y arbitraje
- 5.- Podrá asesorar al sector turístico en la iniciación, tramitación y resolución de los principales procedimientos administrativos que interesan a las empresas turísticas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TURÍSTICAS Y LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INTERVINENTES EN EL SECTOR TURÍSTICO

Bloque 2

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL DEL SECTOR TURÍSTICO: REGLAMENTACIÓN Y ÓRDENES, LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES, INSPECCIONES Y SANCIONES, SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Bloque 3

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECÍFICA DE LAS EMPRESAS Y LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS: ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA, TURISMO ACTIVO Y OTRAS

Bloque 4

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA TURÍSTICA Y LAS ORDENACIONES ADMINISTRATIVAS SECTORIALES: ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL, ORDENACIÓN MEDIOAMBIENTAL, ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría

CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa

CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	25	100
Clases prácticas	5	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	40.0	40.0
Pruebas de respuesta larga	40.0	40.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
NIVEL 2: Derecho de la Contratación Turística Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento altamente especializado del Derecho la contratación en el sector de la actividad empresarial turística 2. Conocimiento profundo del régimen jurídico del Derecho de la contratación con consumidores y entre empresarios en el sector turístico 3. Conocimiento a nivel de especialista de las singularidades y especificidades del Derecho de la contratación turística 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PARTE PRIMERA: Contratación con consumidores turísticos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Viajes combinados 2) Alojamiento en establecimientos turísticos hoteleros y extrahoteleros 3) Alojamiento en establecimientos turísticos de aprovechamiento por turno 4) Turismo colaborativo 		

- 5) Transporte
- 6) Restauración y otros servicios complementarios

PARTE SEGUNDA: contratación entre empresarios turísticos

- 1) Contrato de gestión hotelera
- 2) Contrato de arrendamiento hotelero
- 3) Contratos de intermediación turística: las agencias de viaje
- 5) Contrato de reserva de alojamiento por cupo o contingente
- 4) Contrato de fletamento y análogos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas

CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	15	100
Clases prácticas	10	100
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	5	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor

Análisis y estudio de casos

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)

Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado

Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	60.0	60.0

Trabajos y proyectos	40.0	40.0
NIVEL 2: Derecho de los Consumidores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los conceptos básicos del Derecho del Derecho de los consumidores al ámbito de la asesoría jurídica empresarial 2. Conocimiento del régimen jurídico del Derecho de los consumidores 3. Difundir las singularidades y especificidades del Derecho de Consumo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Introducción al Derecho del Consumo. La noción de consumidor y de profesional y empresario. Derecho Europeo y Derecho nacional. Derechos básicos de los consumidores y usuarios. 2) Protección del consumidor en la fase previa a la celebración del contrato 3) Protección del consumidor en la fase de celebración del contrato 4) Protección del consumidor en la fase posterior a la celebración del contrato 5) Contratos especialmente regulados 6) Garantías y servicios post-venta 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	18	100
Clases prácticas	12	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Análisis y estudio de casos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	60.0	60.0
Trabajos y proyectos	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Derecho de la Empresa Agroalimentaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Agrario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1. Alcanzar una formación especializada en Derecho Agrario y adaptada a los retos de la sociedad del siglo XXI.</p> <p>Resultado 2. Conocer el marco legislativo europeo, estatal y autonómico sobre la cuestión agraria, así como delimitar sus respectivas competencias.</p> <p>Resultado 3. Reconocer las distintas fórmulas jurídicas de tenencia de la tierra, así como los diferentes negocios jurídicos que puedan tener como objeto la producción agraria.</p> <p>Resultado 4. Dominar las nociones avanzadas relativas a la organización y actividad de las explotaciones agrarias.</p> <p>Resultado 5. Aplicar los conocimientos adquiridos a través de la resolución de casos prácticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes y competencias del Derecho agrario 2. Conceptos jurídicos basilares: contratos agrarios y tenencia de la tierra 3. Régimen jurídico de la explotación agraria 4. El Derecho agrario en la sociedad contemporánea: medio ambiente, organización de los mercados y seguridad alimentaria. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		
CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	14	100
Clases prácticas	12	100
Seminarios y talleres	4	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	25.0	25.0
Trabajos y proyectos	25.0	25.0
Defensa de trabajos	15.0	15.0
Casos prácticos	35.0	35.0
NIVEL 2: Aspectos Jurídicos de la Política Agraria Común y Denominaciones Geográficas Protegidas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1. Conocer en profundidad la estructura y características de la Política Agrícola Común (PAC).</p> <p>Resultado 2. Conocer a nivel de especialista las distintas técnicas de intervención propias de la PAC.</p> <p>Resultado 3. Conocer y comprender la ejecución de la PAC en los Estados miembros de la UE en general y en España y Andalucía, en especial.</p> <p>Resultado 4. Conocer, entender y aplicar las garantías jurídicas de las empresas agroalimentarias en relación con la ejecución de la PAC y los demás contenidos objeto de estudio de la asignatura.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La PAC. Evolución, y contenido, estructura y características actuales. Organización y competencias en la ejecución de la PAC. Las organizaciones comunes de mercado. 		

3.	Ayudas y derechos de producción agrícola derivadas de la PAC	
4.	El desarrollo rural.	
5.	La calidad de los productos agroalimentarios. Denominaciones de origen y otros signos jurídico-públicos distintivos de la calidad.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	20	100
Clases prácticas	10	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	20.0	50.0
Pruebas de respuesta corta	20.0	20.0
Trabajos y proyectos	10.0	20.0
Defensa de trabajos	20.0	20.0

Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	20.0
NIVEL 2: Administración Pública y Empresa Agroalimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1. Conocer en profundidad la distribución de competencias de las diferentes Administraciones públicas en materia agroalimentaria.</p> <p>Resultado 2. Conocer los modos de intervención administrativa en la actividad empresarial del sector agroalimentario.</p> <p>Resultado 3. Conocer los derechos y deberes jurídico-administrativos de las empresas en el sector agroalimentario.</p> <p>Resultado 4. Conocer, entender y aplicar las garantías jurídicas de las empresas agroalimentarias frente a la intervención administrativa en el sector.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro general de la intervención pública en el sector agroalimentario. Pluralidad de finalidades de la intervención pública (ordenación de la economía, medio ambiente, sanidad animal y vegetal, seguridad alimentaria, defensa de la competencia). Marco normativo básico. 2. La Administración pública. Distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. 3. La actividad administrativa de limitación (reglamentación, controles y medios de reacción) en el ámbito agroalimentario. Los deberes de las empresas agroalimentarias. 4. La actividad administrativa de fomento en el ámbito agroalimentario. En especial, las subvenciones. 5. La actividad administrativa sancionadora en el ámbito agroalimentario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		

CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	20	100
Clases prácticas	10	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	50.0	70.0
Defensa de trabajos	20.0	30.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad Común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho de Sociedades (Cooperativas y S.R.L.)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar al alumnado el conocimiento completo de la disciplina reguladora de las sociedades mercantiles así como la de otras personas jurídicas no societarias que por diversas razones reciben asimismo la consideración de empresarios mercantiles y quedan sujetas al estatuto jurídico especial propio de ellos. 2. Conocer y comprender a nivel de especialista textos relativos a la organización, modificaciones y régimen de actuación externa del empresario social. 3. Conocer en profundidad la relevancia del ordenamiento regulador de las sociedades en cuanto prototípica estructura organizativa del ejercicio de actividades empresariales. 4. Conocer y comprender a nivel avanzado en su vertiente teórica y en su aplicación práctica las normas aplicables a las sociedades mercantiles. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Contenidos teóricos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La creación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: función, trámites, deberes y responsabilidades. 2.- La participación social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada 3.- El estatuto jurídico de los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada 4.- La organización de la Sociedad de Responsabilidad Limitada 5.- Régimen contable: cuentas anuales y auditoría de cuentas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada 6.- Modificación y extinción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 7.- Las instituciones de la economía social. 8.- La Sociedad Cooperativa: función y régimen de su creación. 9.- El estatuto jurídico de los socios de la Sociedad Cooperativa 10.- La organización de la Sociedad Cooperativa 11.- Régimen contable de la Sociedad Cooperativa 12.- Modificación y extinción de la Sociedad Cooperativa 13.- La sociedad laboral. 14.- La sociedad agraria de transformación <p>2. Contenidos prácticos</p> <p>Análisis de jurisprudencia y de formularios contractuales y procesales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		

CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	18	100
Clases prácticas	7	100
Tutorías	35	0
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	5	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Análisis y estudio de casos		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Tutorías presenciales y virtuales		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	30.0	50.0
Pruebas de respuesta larga	20.0	20.0
Trabajos y proyectos	20.0	40.0
Asistencia y participación actividades presenciales	30.0	40.0
NIVEL 2: Especialidades de la Litigación Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el panorama de procesos existentes para la tutela de los derechos e intereses del empresario. 2. Profundizar en las especialidades que presentan los procesos declarativos ordinarios de materia empresarial. 3. Estudiar y manejar los procesos especiales para la tutela del crédito (proceso monitorio y juicio cambiario). 4. Repasar y ahondar en el alcance de la llamada tutela cautelar. 5. Conocer la regulación y la aplicación de los sistemas alternativos para la resolución de conflictos (mediación y arbitraje). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona jurídica como parte del proceso civil y su intervención en las actuaciones. 2. Panorama general de los procesos civiles para la tutela de los derechos e intereses del empresario: procesos declarativos y procesos de ejecución, procesos ordinarios y procesos especiales. 3. Las especialidades de los procesos ordinarios de materia empresarial (I): impugnación de acuerdos sociales. 4. Las especialidades de los procesos ordinarios de materia empresarial (II): procesos en materia de propiedad industrial y propiedad intelectual, competencia desleal y publicidad. 5. Los procesos especiales para la tutela del crédito (I): el procedimiento monitorio. 6. Los procesos especiales para la tutela del crédito (II): el juicio cambiario. 7. Las medidas cautelares como instrumento procesal de tutela del empresario. 8. Los sistemas alternativos de solución de conflictos (I): la mediación. 9. Los sistemas alternativos de solución de conflictos (II): el arbitraje. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CG5 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa		
CG6 - Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de necesaria aplicación en las situaciones de resolución dialogada de conflictos (mediación)		
CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión

CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación

CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	15	100
Clases prácticas	10	100
Seminarios y talleres	5	100
Tutorías	10	0
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	50	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor

Análisis y estudio de casos

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos

Tutorías presenciales y virtuales

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)

Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado

Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	25.0	25.0
Pruebas de respuesta larga	25.0	25.0
Trabajos y proyectos	20.0	20.0

Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
Casos prácticos	20.0	20.0
NIVEL 2: Fuentes de Financiación de la Empresa y Gestión de Riesgos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.	El alumno conoce el concepto de coste de capital medio ponderado de una empresa, sabe calcularlo e interpretarlo y sabe realizar el análisis de la estructura de capital de una empresa.	
2.	El alumno conoce las distintas alternativas de financiación a largo plazo, propia y ajena, que pueden emplear las empresas, tales como la emisión de acciones o de deuda, la emisión de títulos convertibles, el capital riesgo o el préstamo bancario.	
3.	El alumno conoce las políticas de crecimiento, dividendos y endeudamiento que pueden ser implementadas en una empresa y comprende cómo el endeudamiento puede afectar al valor corporativo. Además, conoce en qué consiste la planificación financiera a largo plazo.	
4.	El alumno conoce las distintas fuentes de financiación a corto plazo disponibles para las empresas, así como es capaz de entender en qué consiste la gestión de tesorería y la planificación financiera a corto plazo.	
5.	El alumno conoce los distintos tipos de riesgos que pueden afectar a la actividad empresarial: económicos, financieros y operativos.	
6.	El alumno conoce cómo se puede realizar una adecuada gestión del riesgo financiero en la empresa.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.	El coste de capital medio ponderado y la estructura del capital.	
2.	Fuentes de financiación propia y ajena a largo plazo: acciones, deuda corporativa, títulos convertibles, capital riesgo y préstamos bancarios.	
3.	Las políticas de crecimiento, endeudamiento y dividendos. Planificación financiera a largo plazo.	
4.	Fuentes de financiación a corto plazo: financiación negociada y espontánea. La gestión de tesorería y la planificación financiera a corto plazo.	
5.	Los principales riesgos de la actividad empresarial: económicos, financieros y operativos.	
6.	Gestión de riesgos financieros en la empresa.	

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	16	100
Clases prácticas	14	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	45	0
Estudio y trabajo en grupo (trabajo autónomo)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	25.0	25.0
Trabajos y proyectos	35.0	35.0
Defensa de trabajos	15.0	15.0
Casos prácticos	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Perfil Investigador		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología Jurídica (1)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición y comprensión de conocimientos técnicos e instrumentales para una labor investigadora. 2. Aplicación de los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas novedosos. 3. Capacidad autónoma de formular juicios críticos utilizando los conocimientos adquiridos. 4. Desarrollo de un perfil ético y socialmente responsable de la investigación. 5. Desarrollo de la autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de la investigación jurídica. A) Naturaleza de la investigación jurídica (Objeto, causa y principios); B) Finalidad de la investigación jurídica; C) Ordenamiento jurídico y sistema jurídico. 2. Principales corrientes metodológicas de la investigación jurídica. A) La investigación como dogmática; B) la investigación concebida como hermenéutica; C) la investigación entendida como tópica o pensamiento problemático. 3. Finalidad de la investigación jurídica. A) Sistematizar el ordenamiento jurídico; B) Categorización y explicación de las instituciones inherentes al mismo; C) Perspectiva crítica del ordenamiento y propuestas <i>lege ferenda</i>; D) Resolución de antinomias y lagunas del ordenamiento; E) Tratamiento analítico de los conceptos jurídico-dogmáticos, principios jurídicos y valores. 4. Técnica de la investigación jurídica (1). A) Elementos instrumentales de la investigación jurídica; B) Elementos auxiliares de la investigación jurídica; C) El razonar del jurista como método crítico-reflexivo. 5. Técnica de la investigación jurídica (2). Sistemas de citas: A) ISO 690; B) APA Style; C) Harvard; D) Chicago Style. 6. Técnica de la investigación jurídica (3). A) Consultas bibliográficas y fichas de lectura; B) Índices bibliométricos e investigación jurídica; C) Uso de bases de datos jurídicas; 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	20	100
Clases prácticas	5	100
Seminarios y talleres	5	100
Tutorías	10	100
Visitas a empresas y organizaciones, y asistencia a conferencias	25	100
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Análisis y estudio de casos		
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	5.0	50.0
Defensa de trabajos	5.0	25.0
Casos prácticos	5.0	25.0
NIVEL 2: Metodología Jurídica (2)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el marco jurídico de los estudios de postgrado y el lugar que ocupan en ellos los trabajos de investigación. 2. Seleccionar el objeto de una investigación jurídica, elaborar su índice y evaluar el tiempo y los recursos de que se disponga para elaborar el cronograma. 3. Buscar, recopilar y sistematizar la información relevante en una investigación, así como redactar trabajos de investigación de acuerdo con las normas de la comunidad científica. 4. Dar a conocer oralmente y por escrito y hacer visibles los principales resultados de la investigación. 5. Realizar estancias de investigación y organizar y participar en congresos científicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco jurídico de los estudios de postgrado. En especial, de los trabajos para la finalización de estudios de máster o doctorado: el Trabajo Fin de Máster y la Tesis Doctoral. 2. Tipología y características de los principales trabajos jurídicos: recensiones, comunicaciones a congresos, comentarios normativos, comentarios jurisprudenciales, dictámenes, artículos, monografías. 3. La elaboración de trabajos jurídicos (I). Determinación del objeto de la investigación. Elaboración del índice y del cronograma. 4. La elaboración de trabajos jurídicos (II). Búsqueda de información: tipos y manejo de bases de datos jurídicas; recopilación, tratamiento y sistematización del material; el sistema de fichas. 5. La elaboración de trabajos jurídicos (III). Redacción del trabajo: estructura; rúbrica ortotipográfica; índices normativos, jurisprudenciales y bibliográficos. 6. La publicación de los resultados de la investigación: la edición de libros; los procesos de revisión en revistas científicas; la difusión 2.0 y los repositorios científicos. 7. La exposición oral de los resultados de la investigación: los actos de lectura y defensa del Trabajo Fin de Máster y de la Tesis; las comunicaciones; las mesas redondas; las conferencias. 8. Las estancias de investigación. Realización de estancias en el marco del programa Erasmus+ para estudios de máster y doctorado. La mención internacional de la tesis doctoral. 9. Los congresos científicos: la organización de congresos; la participación en congresos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas expositivas	20	100
Clases prácticas	10	10
Estudio y trabajo individual (trabajo autónomo)	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor		
Análisis y estudio de casos		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Lectura crítica de textos recomendados por el profesor		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio y trabajo individual autónomo del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	20.0	20.0
Trabajos y proyectos	60.0	60.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	14	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Resultado 1: Ser capaz de calificar jurídicamente y determinarlas normas aplicables para resolver problemas jurídicos complejos anexos al desarrollo de una actividad empresarial</p> <p>Resultado 2: Ser capaz de plantear correctamente y resolver conforme a la metodología aplicable un problema jurídico propio del ámbito de la actividad empresarial</p> <p>Resultado 3: Ser capaz de razonar, desarrollar y exponer ordenadamente la solución aplicable en Derecho para resolver un problema dogmático o práctico relacionado con el desarrollo profesional de una actividad económica o empresarial.</p> <p>Resultado 4: Ser capaz de emitir un juicio fundado en los valores superiores del ordenamiento acerca de la corrección técnico-jurídica y político-legislativa de los resultados de la aplicación de una determinada regla jurídica propia del tráfico empresarial.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>El alumnado deberá elaborar un Trabajo de Fin de Máster original bajo la tutela de un profesor o profesora. Dado que el Máster que se propone presenta dos perfiles, uno investigador y otro profesional, el Trabajo de Fin de Máster podrá adoptar una u otra orientación, como se especificará a renglón seguido.</p> <p>En cualquier caso, el TFM supone siempre el deber del alumnado de realización, presentación y defensa pública, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un estudio de una problemática específica relacionada con el desarrollo de una actividad empresarial, en el que habrán de aflorar y hallar reflejo las competencias adquiridas en el desarrollo de la actividad docente programada.</p> <p>El TFM, de acuerdo con el planteamiento del Máster, puede tener un perfil profesional o investigador. En ambos casos para su ejecución el alumno contará con un tutor académico seleccionado entre el profesorado del máster, con arreglo a las normas vigentes al respecto en la Universidad de Córdoba. Para cuestiones de detalle (en materia de asignación de tutores y directores, desempeño de la tutela, dirección y defensa del TFM, etc.) se declara supletoriamente aplicable, <i>mutatis mutandis</i> y en lo que no se oponga al reglamento de Másteres de la Universidad de Córdoba o a otras normas de rango superior, el Reglamento sobre Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba (https://www.uco.es/derechoycee/principal/normas-documentos/documentos/trabajo-fin-grado/reglamento-tfg-derecho-vigente.pdf). Se hace obligado distinguir entre el TFM propio del perfil investigador y el TFM propio de los perfiles profesionales:</p> <p>A) El TFM en el perfil investigador:</p> <p>Así para el perfil investigador, el TFM debe ser un trabajo científico original e innovador, conforme a un determinado planteamiento metodológico, más orientado al desarrollo de la capacidad de calificar jurídicamente y emitir un juicio acerca de la naturaleza y régimen legal aplicable a un determinado supuesto de hecho o acerca de la naturaleza y régimen legal de una determinada institución propios del tráfico empresarial. Este trabajo debe incluir al menos la introducción y planteamiento del tema objeto de estudio, la opción metodológica seguida y su justificación, el desarrollo del trabajo y los resultados a que conduce, junto con las conclusiones finalmente alcanzadas y una referencia al material científico-doctrinal, legal y jurisprudencial utilizado.</p> <p>B) El TFM en los perfiles profesionales:</p> <p>En cambio, en el caso del perfil profesional, el módulo correspondiente tendrá asimismo 14 créditos ECTS, pero incluirá la realización de prácticas de empresa (4 créditos) y la elaboración y defensa de un trabajo escrito (10 créditos) que cada estudiante deberá confeccionar bajo la dirección de un profesor o profesora, presentar y defender públicamente. Este trabajo, cuya estructura formal será semejante a la que acaba de ser descrita con relación al perfil investigador, tendrá una orientación preeminentemente práctico-profesional, orientada a la solución de un problema real o hipotético relacionado con la realización de actividades empresariales.</p> <p>En lo que respecta a la realización de prácticas de empresa dentro del módulo correspondiente al TFM en los perfiles profesionales, se ha estimado preferible declarar supletoriamente aplicable, en cuanto no resulte contraindicado por el carácter especializado de la titulación que ahora se propone, el Reglamento sobre Prácticas de Empresa de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba (http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/principal/normas-documentos/documentos/practicas/normativa/reglamento-practicas-grado.pdf). Las prácticas podrán ser realizadas en las empresas y entidades con las que la Universidad de Córdoba tiene celebrado y vigente el correspondiente convenio.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
CG7 - Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT3 - Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	50.0	50.0
Defensa de trabajos	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con la asignatura <i>Prácticas de Empresa</i> (4 créditos ECTS) se pretende que el alumnado tenga la oportunidad, mediante su participación activa en el desarrollo de la actividad de asesoría jurídica de una organización empresarial o institución similar, de llevar a la práctica los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo de sus estudios. De este modo, además, se posibilita al alumnado poner de manifiesto su capacidad para trabajar en equipo, en un contexto eventualmente de presión y en condiciones reales, en el seno de una organización empresarial o profesional. A la postre, esta asignatura proporcionará al alumnado una experiencia enriquecedora y que pone de manifiesto la complejidad real de la actividad de asesoría jurídica de empresas, más allá de las particiones convencionales del marco jurídico, con una finalidad preponderantemente pedagógica, y le permitirá trasladar a la experiencia práctica los conocimientos adquiridos en el Máster.</p> <p>Tras haber cursado esta asignatura y haber llevado a cabo, consiguientemente, prácticas de asesoría jurídica de empresas reales, el alumnado habrá podido conocer de cerca la realidad de esa actividad profesional, de modo que estará en situación de aplicar de modo real, trabajando en equipo, los contenidos, destrezas, habilidades y competencias que le han sido transmitidos a lo largo del curso.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- El número de horas de prácticas que realizarán los alumnos, ha de ser de al menos 100 horas (equivalente a 4 créditos ECTS).</p> <p>- El contenido específico dependerá del puesto y empresa específicos en que se realicen las prácticas. En todo caso consistirá en la aplicación práctica de conocimientos adquiridos en el Máster y directamente relacionados con actividades propias del asesoramiento jurídico de empresas, pudiendo incluir la orientación en la redacción de documentos contractuales o de otro tipo, formularios tributarios o administrativos, documentos forenses, valoración jurídica de supuestos de hecho, ponderación de diversas opciones y asesoramiento fundado en Derecho, lectura y valoración de balances y otros documentos contables, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de la capacidad de subsumir hechos habituales en la práctica empresarial dentro del sistema jurídico global y emitir juicios fundados acerca de la corrección y coherencia de los resultados a que conduce dicha subsunción		
CG2 - Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas		
CG3 - Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría		
CG4 - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión		
CT4 - Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Incorporar en la realidad profesional del asesoramiento jurídico de empresas los conocimientos adquiridos en el conjunto de materias del máster		
CE18 - Realizar las tareas propias de un profesional del asesoramiento jurídico de empresas en las distintas funciones y cometidos imaginables		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	90	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutela de alumnos en prácticas externas: explicaciones, asesoramiento práctico, seguimiento del trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Informes de prácticas	50.0	50.0
Valoración del tutor de prácticas externas a la vista de actividades realizadas, cumplimiento del plan de trabajo, adquisición de competencias	50.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Córdoba	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.9	0	2,6
Universidad de Córdoba	Profesor Contratado Doctor	26.5	100	21,8
Universidad de Córdoba	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2.9	100	3,9
Universidad de Córdoba	Profesor Titular de Universidad	26.5	100	34,6
Universidad de Córdoba	Catedrático de Universidad	29.4	100	25,6
Universidad de Córdoba	Ayudante Doctor	8.8	100	11,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	97
CODIGO	TASA	VALOR %
2	Tasa de éxito	95
3	Tasa de rendimiento	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se pretende que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza.</p> <p>Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el profesorado.</p> <p>Sistema de Garantía de Calidad</p> <p>El Sistema de Garantía de Calidad previsto por la Universidad de Córdoba, comprende diversos procedimientos para valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La satisfacción con el título, tanto para alumnado como para profesorado y PAS. • La calidad del proceso de enseñanza y del profesorado. • La metaevaluación de las competencias. • La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida. <p>https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185</p>		

Sistema de recogida de datos

La Unidad de Garantía de Calidad recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), al final del periodo que corresponda, los resultados de los indicadores relacionados en el apartado anterior y que se detallan en la tabla que se indica al final de este procedimiento (TABLA P-1.I).

Sistema de análisis de la información

La UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, la UGCM elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, la UGCM recomendará un plan de mejora (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.

El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.

Otros aspectos específicos

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCM recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la TABLA P-1.III).

La definición y método de cálculo de los indicadores se especifica en el apartado de este procedimiento.

P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia	ANUAL. NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador)	Hoja de cálculo	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)
P-1.II: INDICADORES: ficha del plan de mejora y su seguimiento	ANUAL	Hoja de cálculo	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-1.III: INDICADORES: Histórico de indicadores	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster)	Hoja de cálculo	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uco.es/idep/masteres/sites/default/files/archivos/documentos/garantia-calidad/asesoria-juridica/asesoria-juridica-sgc.docx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30449195R	Julieta	Mérida	García

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.vposgrado@uco.es	957218005	957218998	Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30480633K	José Carlos	Gómez	Villamandos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secretaria.rector@uco.es	957218045	957218998	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30547167Q	JOSE MANUEL	PALMA	HERRERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Puerta Nueva, s/n	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jmpalma@uco.es	661803496	957218902	Director Académico del Máster

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2-justificacion-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :9131F97378D77BC7D6CDC86D3F7623D88ECA9DC1

Código CSV :248201826881149685612541

Ver Fichero: 2-justificacion-alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Anexo-4.1-v2.pdf

HASH SHA1 :08039C5671A3490694BBB998C27056B0C2AEEF55

Código CSV :234071245798365527977902

Ver Fichero: Anexo-4.1-v2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5-planificacion-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :C1D88B1AFAB48C75FF20D42C4B7C2CFF1F367F40

Código CSV :248202421299584878744718

Ver Fichero: 5-planificacion-alegaciones.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Anexo-6.1-v3.pdf

HASH SHA1 :EB77B5123B011D16D7BA38CE2ADF7D4F7A3EF88B

Código CSV :234156876198309157322563

Ver Fichero: Anexo-6.1-v3.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6-otros-recursos-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :0EA8C2CF2FEF7D334E25165F0FB0BDCF30542B69

Código CSV :248202729996933030005137

Ver Fichero: 6-otros-recursos-alegaciones.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :EEDE120F43399010FEE0D93F98D6CA5E2939836D

Código CSV :233570746977985124531277

Ver Fichero: 7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8-resultados-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :6489F911DDB15ECB7300DA14A2E1FE896C2D9578

Código CSV :248202789406679393426506

Ver Fichero: 8-resultados-alegaciones.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.pdf

HASH SHA1 :D0367E740F67219F620D579A531539ADD041A8CE

Código CSV :233570892701679759430906

Ver Fichero: 10.pdf

